

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Tercero Civil del Circuito

Ibagué, 19 MAR 2021 de dos mil veintiuno (2021)

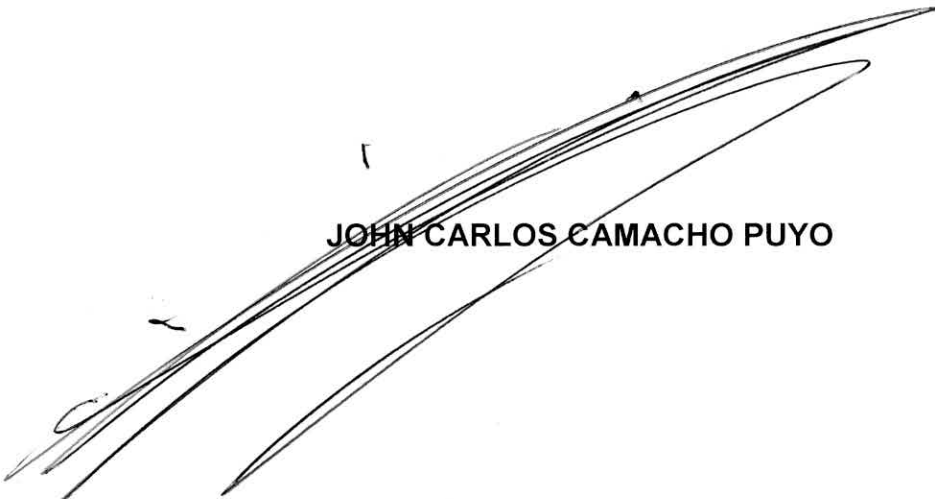
REF: PERTENENCIA promovida por JUAN DE LA CRUZ PERDOMO GALINDO contra MAURICIO FERNANDO HUERTAS Y OTROS Rad. 2013.00048.00.

Atendiendo la solicitud que formula el apoderado de la parte actora, procede el despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial y de Instrucción y Juzgamiento conforme lo disponen los artículos 372 y 373 del C.G.P., señalándose para tales efectos los días 24 y 25 de agosto de 2021 a partir de las 9:00 a.m.

Se advierte que en esta audiencia se practicaran las pruebas decretadas en auto del 14 de septiembre 2017 (fl. 432 a 434 del C2), tal como se estableció en el auto del 3 de diciembre de 2020, por lo que se REQUIERE a las partes para que adopten las actuaciones pertinentes que posibiliten la práctica de la referidas pruebas y se programen oportunamente en sus agendas de trabajo, sin que sea admisible otra solicitud de aplazamiento por las mismas causas.

Notifíquese,

El Juez,


JOHN CARLOS CAMACHO PUYO